

Notas a los estados financieros
ISRAELBAN S.A.
Al 31 de diciembre del 2015
Expresadas en Dólares de Estados Unidos

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 08 de Diciembre del 2010, y su objeto social es dedicarse a la venta de banano.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de MACHALA, Provincia EL ORO, parroquia PUERTO BOLÍVAR ubicada en el Barrio 12 de Noviembre Calle Veintiséis Ava. Oeste y Octava Sur.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos de ISRAELBAN S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Y en ciertas partidas se tomaran normas de la NIIF completas como lo establece la Sección 10 de Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus párrafos 10.4 y 10.6. de las NIIF para Pymes.

10.4 Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros;
- (c) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento Financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
- (d) reflejen la esencia económica de los transacciones, otros sucesos y

Condiciones, y no simplemente su forma legal;

(E) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;

(f) sean prudentes; y

(g) estén completos en todos sus extremos significativos.

10.6 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los **requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.**

Mediante Resolución N0 5C.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las PYMES).

para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES.
- b) Registren un valor bruta de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares; y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

POLÍTICAS CONTABLES

POLÍTICAS CONTABLES: EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

POLÍTICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por las ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo depósito a una cuenta bancaria.

El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego de la recuperación de cartera, y solo se podrán realizar con los mismos pagos de hasta USA 4.999,00 con autorización expresa de la Gerencia General quien será responsable del manejo del pago en efectivo que se realice.

POLÍTICA CONTABLE: CAJA

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, que no justifiquen la elaboración de un cheque.

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizará por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 200,00 hasta USA 500,00.

El custodio (a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

POLÍTICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, esta cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Gerencia quien deberá justificar de manera documentada el por qué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia hasta los 10 primeros días del mes siguiente, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa y este designará de ser necesario al Contador general de la compañía.

POLÍTICA CONTABLE: CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSAS

CUENTAS POR COBRAR: En esta cuenta se registran todos los créditos generados por la venta del producto que comercializa la empresa.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección Instrumentos Financieros Básicos 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor (sufrido un deterioro como lo establece la sección de Instrumentos Financieros Básicos Sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes, y. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, que se dan con un plazo de 20 días con respecto al saldo, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

La provisión de cuentas incobrables como establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario será es del 1%, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntarán los documentos que soporten dicho valor.

Cumpliendo sobre la real estimación de la incobrabilidad (sección 10 políticas Contables, Estimación y Errores) la gerencia general establece los siguientes criterios de incobrabilidad y sus porcentajes de estimación.

Mayores de 90 días se estiman una incobrabilidad del 5%.

La empresa tiene como política la otorgación de préstamos a empleados con la recuperación de un tiempo máximo de 30 días.

POLÍTICA CONTABLE: INVENTARIO

Inventario son todos los insumos poseídos por la empresa para ser utilizados en el curso normal de la producción del banano, cuyo movimiento es rotativo ya que su adquisición se la realiza cada 15 días, generando una producción que se la vende cada semana, por lo que se mantiene en constante movimiento.

La política de la empresa es abastecerse de los insumos de manera constante, ya que de los mismos depende que la producción que se consiga este en óptimas condiciones y poder tener una mejor oferta.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con la respectiva inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria. Además se realiza la codificación de los mismos de acuerdo al plan de cuentas establecido. Se tomará como referencia Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, Planta y Equipo.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se establece desde el monto de \$ 800,00 Americanos considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras que se realizan a los mismos se activan para incrementar su costo histórico, las reparaciones y mantenimientos se reconocen como resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo.

Revelaciones

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso. También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

POLÍTICA CONTABLE: PERDIDAS POR DETERIORO (SECCIÓN 27 NIIF PYMES)

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

a) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo; se procede a hacer la sustitución realizando la compra de un bien nuevo.

POLÍTICA CONTABLE: ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Con respecto a este grupo de cuentas se registran los valores que son cancelados por anticipado para la adquisición de un bien o servicio.

POLÍTICA CONTABLE: CUENTAS TRIBUTARIAS

Con respecto a estas cuentas se reflejan los saldos de los créditos tributarios generados por las adquisiciones que se realizan tanto de bienes o servicios relacionados directamente con la actividad de la empresa, y el crédito generado de retenciones por las ventas que realiza la empresa a sus clientes.

POLÍTICA CONTABLE: CUENTAS POR PAGAR (SECCIÓN 11 NIIF PYMES)

Son obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros.

La empresa tiene como política de pago a sus proveedores pagos en efectivo, con cheques, transferencias bancarias, siendo los plazos que les otorgan los proveedores de 15 a 30 días, y los demás proveedores de insumos plazos de hasta 45 días, se efectúan los requerimientos vía mail.

Las Obligaciones con instituciones financieras.- En esta cuenta se registran todas las obligaciones bancarias que se adquieren a largo plazo.

POLÍTICA CONTABLE: BENEFICIOS A EMPLEADOS (SECCIÓN 28 NIIF PYMES)

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar.

Según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

Los Sueldos de los empleados son actualizados de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales que se generan año a año, y los beneficios sociales se provisionan mes a mes y se cancelan en las fechas que establece la institución respectiva.

Se recomienda efectuar un registro de cada uno de los empleados, con la apertura de una ficha personal.

POLÍTICA CONTABLE: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (SECCIÓN 23 NIIF PYMES)

Reconocimiento

La medición de ingresos se realiza en base a las ventas que realiza la empresa cada semana cuando ya está lista la materia prima lista para el mercado, se firma contrato con el cliente anualmente.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo ingresos procedentes de ventas del camarón, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

Revelación

Se debe revelar y en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos más significativos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el Estado de Resultados Integrales se presenta por la función del gasto.

POLÍTICA CONTABLE: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE E IMPUESTO DIFERIDO) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES**Reconocimiento**

Se reconoce el impuesto a las ganancias (impuesto a la renta corriente según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Reglamento y demás disposiciones emitidas por la administración tributaria e impuesto diferido el método del pasivo del Estado de Situación Financiera y las participaciones de los trabajadores bajo el código del trabajo y demás disposiciones de los organismos de control.

POLÍTICA CONTABLE: SECCIÓN 35 "ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES"

ISRAELBAN S.A. Presentó sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES, deberán contener información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera para las Pymes; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La empresa preparó un balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES en la fecha de transición a las NIIF PYMES. Este el punto de partida para la contabilización según las NIIF PYMES.

La empresa uso las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES. Estas políticas contables deben cumplir con cada sección de las NIIF PYMES vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES.

Para cumplir con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF PYMES.

ISRAELBAN S.A. explico como la transición, de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF PYMES, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS, ISRAELBAN S.A. 2015

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2015 está formado de la siguiente manera:

Año	2015	2014	Variación
Efectivo en caja	\$ 1.000,00	\$ 378,00	\$ 622,00
Total	\$ 1.000,00	\$ 378,00	\$ 622,00

NOTA 2.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2015 se forman de la siguiente manera

Año	2015	2014	Variación
Otras cuentas por pagar corrientes relacionadas	\$ 0,00	\$ 309,83	\$ -309,83
Otras cuentas por pagar corrientes no relacionadas	\$ 0,00	\$ 68,37	\$ -68,37
Total	\$ 0,00	\$ 378,20	\$ -378,20

NOTA 3.- SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR

El saldo de sueldos y salarios por pagar al 31 de diciembre del 2015 se forman de la siguiente manera

Año	2015	2014	Variación
Sueldos y salarios por pagar	\$ 3.324,40	\$ 00,00	\$ 3.324,40
Total	\$ 3.324,40	\$ 00,00	\$ 3.324,40

NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

El saldo de cuentas por pagar accionistas al 31 de diciembre del 2015 se forman de la siguiente manera: la empresa debe estos valores a los socios por cuanto han depositado en exceso su aportación por las acciones.

Año	2015	2014	Variación
Cuentas por pagar accionistas	\$ 200,00	\$ 00,00	\$ 200,00
Total	\$ 200,00	\$ 00,00	\$ 200,00

NOTA 5.- COSTOS Y GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACIÓN

Año	2015	2014	Variación
Sueldos y salarios	\$ 2.964,24	\$ 4.299,12	\$ -1.334,88
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras	\$ 0,00	\$ 697,57	\$ -697,57
Aporte IESS	\$ 360,15	\$ 880,60	\$ -520,45
Total	\$ 3.324,39	\$ 5.877,29	\$ -2.552,90

NOTA 6.- APORTE DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION

Año	2015	2014	Variación
Aporte de socios o accionistas para futura capitalización	\$ 00,00	\$ 18.873,75	\$ -18.873,75
Total	\$ 00,00	\$ 18.873,75	\$ -18.873,75

NOTA 7.- PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

Año	2015	2014	Variación
Pérdida Acumulada De Ejercicios Anteriores	\$ 00,00	\$ -12.993,95	\$ -12.993,95
Total	\$ 00,00	\$ -12.993,95	\$ -12.993,95

NOTA 8.- PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la pérdida se presenta con estos valores:

Año	2015	2014	Variación
Pérdida del Ejercicio	\$ -3.324,40	\$ -5.879,80	\$ -9.204,20
Total	\$ -3.324,40	\$ -5.879,80	\$ -9.204,20

NOTA 9.- CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la cuenta capital suscrito queda:

Año	2015	2014	Variación
Capital Suscrito	\$ 800,00	\$ 1.000,00	\$ -200,00
Total	\$ 800,00	\$ 1.000,00	\$ -200,00

Cabe mencionar que previa Junta realizada por los Accionistas de la compañía decidió mediante Acta de Junta Extraordinaria absorber la Pérdida acumulada de ejercicios anteriores con el Aporte de socios o accionistas para futura capitalización por el monto de \$ 18.873,75.

Reformas tributarias-

En el suplemento al Registro oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las Inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2015 22%

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados para la producción, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta -

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

7.- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

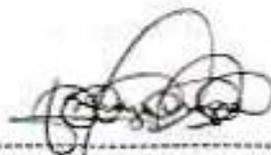
Entre el 31 de diciembre del 2015 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

8.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta general de accionistas y Autorizados para su publicación.



Sr. Victor Sotomayor Vargas
GERENTE GENERAL



Ing. Com. Gladys Ortega C.
CONTADORA